



II Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad

PRESENTACIÓN

La Fundación BBVA tiene entre sus prioridades centrales el apoyo a las iniciativas públicas y privadas dirigidas a frenar la pérdida de riqueza biológica de nuestro planeta, así como conseguir una mayor sensibilización de la sociedad ante un reto de primera magnitud como es la conservación del medio ambiente natural.

En su segunda convocatoria, los premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad vienen a reforzar el constante y firme compromiso del Grupo BBVA con la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida mediante el respeto y conservación de la naturaleza.

Estos premios reconocen e impulsan la investigación científica de excelencia y la generación de nuevos conocimientos en Ecología y en Biología de la Conservación, las actuaciones innovadoras y eficaces para la conservación de la biodiversidad, y las actividades de comunicación y difusión que promueven el compromiso de la sociedad con la conservación del patrimonio natural.

La II Convocatoria de Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad abarca tres modalidades:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA

A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, destinado a reconocer internacionalmente las contribuciones de científicos de cualquier país que hayan generado avances significativos del conocimiento de naturaleza teórica, metodológica o empírica. Se concederá un premio dotado con 500.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico. El premio podrá ser otorgado a uno o más científicos, hasta un máximo de tres, por una contribución particularmente significativa en Ecología y Biología de la Conservación.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA

A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, que reconoce actuaciones globales, significativas e innovadoras de conservación del medio ambiente natural realizadas por entidades sin ánimo de lucro. Se concederán dos premios, uno destinado al mejor proyecto de conservación realizado en España y otro destinado al mejor proyecto de conservación desarrollado en América Latina. Cada uno de los premios está dotado con 250.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA

A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, que reconoce e incentiva una trayectoria profesional comprometida con la difusión del conocimiento y la sensibilización social acerca de la importancia de la Conservación de la Biodiversidad. El galardón destinado a personas físicas de nacionalidad española o personas jurídicas sin ánimo de lucro y sede en España, está dotado con 80.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico.

Bases de la convocatoria

1. OBJETO

Con esta convocatoria, la Fundación BBVA pretende reconocer e incentivar el trabajo de la comunidad científica, las organizaciones públicas o privadas no lucrativas y de los profesionales que, desde distintas perspectivas y ámbitos de actuación, contribuyen de manera particularmente significativa a preservar la biodiversidad.

Se contemplan tres modalidades de premios que persiguen los siguientes objetivos:

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA EN
ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA
DE LA CONSERVACIÓN**

Reconocer a nivel internacional avances científicos significativos de naturaleza teórica, metodológica y/o empírica, obtenidos por científicos de cualquier lugar del mundo en los campos de la Ecología y de la Biología de la Conservación.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD**

Reconocer actuaciones globales de alta relevancia en conservación del medio ambiente natural.

Se considerarán actuaciones finalizadas en la fecha de presentación de las candidaturas, que hayan tenido como resultado la conservación o restauración de ecosistemas y especies amenazados en España y América Latina y, en general, logros contrastables en conservación de la biodiversidad.

Será un mérito adicional el que la actuación haya supuesto además un uso sostenible de los recursos, un desarrollo comunitario así como actividades de difusión, sensibilización y educación ambiental. Asimismo, se tendrá en cuenta la historia de éxito y experiencia acumulada por la entidad.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD**

Reconocer una trayectoria profesional dedicada a la difusión de los conocimientos y los valores de la conservación de la naturaleza, llevada a cabo por una persona física o jurídica sin ánimo de lucro que, con sus actividades de comunicación y sensibilización, haya contribuido a aumentar el compromiso de la sociedad con la conservación del patrimonio natural.

La actividad de difusión puede consistir en la publicación de artículos en prensa, la publicación de monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición de reportajes y documentales en prensa, TV o radio; y la puesta en marcha de actividades innovadoras de comunicación centradas en Conservación de la Biodiversidad.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

La segunda edición de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad está abierta a las siguientes candidaturas:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

Los candidatos serán científicos de cualquier país del mundo que demuestren contribuciones sobresalientes de naturaleza teórica, metodológica y/o empírica en los campos de la Ecología y de la Biología de la Conservación.

El premio no podrá ser otorgado a título póstumo.

Se aceptarán contribuciones múltiples hasta un máximo de tres investigadores.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Los candidatos serán organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que se hayan distinguido por logros alcanzados en los últimos cinco años en Conservación de la Biodiversidad. Las entidades participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2000.
- Contemplar entre sus objetivos institucionales la realización de actividades relacionadas con la Conservación de la Biodiversidad.
- Demostrar un mínimo de cinco años de experiencia en el ámbito de la Conservación de la Biodiversidad.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Podrán optar a este premio personas físicas, científicos y profesionales de la comunicación, de nacionalidad española, y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con sede en España, que hayan destacado por su trayectoria de comunicación, difusión y sensibilización acerca de los retos, amenazas y logros en conservación de la biodiversidad.

Las entidades jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2006.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas a cada una de las modalidades de la segunda convocatoria de premios, deberán ser presentadas por expertos e instituciones según las modalidades siguientes:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

Las candidaturas deberán ser presentadas por, al menos, una de las siguientes opciones:

- Autoridades de universidades o instituciones de investigación. (Rectores, Decanos, Directores de Departamento o Institutos).
- Autoridades (Presidentes, Directores) de Academias Nacionales de Ciencias.
- Autoridades (Presidentes, Directores) de Sociedades Científicas.
- Cinco científicos expertos en el área.

Cada candidatura deberá contar con al menos una carta de nominación y con cinco, caso de estar presentada por científicos.

Las cartas de nominación deberán aportar información razonada y precisa sobre los méritos y significado de la contribución de la candidatura.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las candidaturas deberán ser presentadas por, al menos, una de las siguientes opciones:

- Máximos representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades (Presidentes, Directores) de Sociedades Científicas.
- Cinco científicos o expertos de reconocido prestigio.

Cada candidatura deberá contar con al menos una carta de nominación y con cinco, caso de estar presentada por científicos o expertos.

Las cartas de nominación deberán aportar información razonada y precisa sobre los méritos y significado de la contribución de la candidatura.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las candidaturas deberán ser presentadas por, al menos, una de las siguientes opciones:

- Máximos representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades (Presidentes, Directores) de Sociedades Científicas.
- Autoridades (Presidentes, Directores) de Asociaciones Profesionales de Comunicación.
- Cinco científicos o expertos de reconocido prestigio.

Cada candidatura deberá contar con al menos una carta de nominación y con cinco, caso de estar presentada por científicos o expertos.

Las cartas de nominación deberán aportar información razonada y precisa sobre los méritos y significado de la contribución de la candidatura.

Ninguna institución ni experto podrá presentar más de una candidatura y ningún candidato podrá figurar en más de una candidatura.

4. DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán presentarse siguiendo los correspondientes formularios de la FUNDACIÓN BBVA, que deberán ir acompañados de la documentación indicada en los mismos. Los formularios y bases de la convocatoria pueden solicitarse a la FUNDACIÓN BBVA, en la dirección convocatorias@bbva.es o descargarlos de la página web de la FUNDACIÓN BBVA, www.bbva.es.

Las propuestas de candidatura deben presentarse en papel (original y copia) y en soporte electrónico (CD o disquete) en un único envío a la Fundación BBVA, en Bilbao (Gran Vía, 12. 48001 Bilbao. España) o en Madrid (Pº de Recoletos, 10. 28001 Madrid. España), indicando en el sobre II PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 30 de junio de 2006 a las 14h (las propuestas tienen que estar en la sede de la Fundación BBVA el día 30 de junio de 2006, antes de las 14h).

Las propuestas de candidatura constarán exclusivamente de los siguientes documentos, atendiendo en cada caso a la modalidad del premio considerado:



PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

- Información general de la candidatura.
- CV del candidato.
- Copia de las publicaciones científicas más significativas.
- Originales de las cartas de nominación (máximo 5 cartas) dirigidas a la Secretaría del Jurado del II Premio Fundación BBVA a la Investigación Científica en Ecología y Biología de la Conservación, firmadas por los representantes de las instituciones o por los científicos que presentan la candidatura justificando adecuadamente los méritos y las contribuciones de la candidatura.
- Carta firmada por el candidato y dirigida a la Secretaría del Jurado del II Premio Fundación BBVA a la Investigación Científica en Ecología y Biología de la Conservación según el modelo que se adjunta en el formulario.

Toda la documentación deberá presentarse en lengua inglesa.



PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Información general de la candidatura.
- Memoria descriptiva de la actuación en Conservación de la Biodiversidad desarrollada.
- Memoria de actividad de la entidad responsable de la actuación.
- CV de los principales participantes en la actuación.
- Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
- Originales de las cartas de nominación (máximo 5 cartas) dirigidas a la Secretaría del Jurado de los II Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que presentan la candidatura justificando adecuadamente la importancia e impacto de la actuación desarrollada.

- Carta firmada por el candidato y dirigida a la Secretaría del Jurado de los II Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad según el modelo que se adjunta en el formulario.

Toda la documentación deberá presentarse en lengua española.

Las entidades que resulten premiadas, deberán aportar, tras la resolución, la siguiente documentación:

- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente, o en su caso, copia de la orden de creación.
- Copia de los estatutos.
- Copia de la identificación fiscal.
- Justificante de la conformidad de los órganos de gobierno de la entidad de la presentación de la candidatura.
- Certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD**

- Información general de la candidatura.
- Memoria de la actividad de comunicación y difusión.
- CV del candidato o de los principales participantes en las actividades de comunicación y difusión, si se trata de una entidad.
- Copia de los materiales de comunicación y difusión realizados de mayor importancia e impacto.
- Originales de las cartas de nominación (máximo 5 cartas) dirigidas a la Secretaría del Jurado del II Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que presentan la candidatura justificando adecuadamente los méritos del candidato y la importancia e impacto de las actividades realizadas.
- Carta firmada por el candidato y dirigida a la Secretaría del Jurado del II Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad según el modelo que se adjunta en el formulario.

Toda la documentación deberá presentarse en lengua española.

En caso de resultar premiada una entidad, deberá aportar tras la resolución, la siguiente documentación:

- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente, o en su caso, copia de la orden de creación.
- Copia de los estatutos.
- Copia de la identificación fiscal.
- Justificante de la conformidad de los órganos de gobierno de la entidad de la presentación de la candidatura.
- Certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios.

5. CONTENIDO DE LOS PREMIOS

Las características de los premios en cada una de las modalidades son las siguientes:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

Existirá un premio de 500.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico destinado a científicos de cualquier país. Se aceptarán contribuciones múltiples, hasta un máximo de tres. El Jurado podrá determinar que una contribución es resultado de la investigación de más de un investigador, hasta un máximo de tres, aunque las candidaturas hayan sido presentadas individualmente.

Una vez propuesto y aceptado el premio, la FUNDACIÓN BBVA librará la totalidad del premio a favor del galardonado o galardonados.

El científico o científicos galardonados deberán estar presentes en el acto de entrega de los premios.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Existirán dos premios, uno para una actuación desarrollada en España y otro para una actuación desarrollada en América Latina.

Cada uno de los premios tiene una dotación económica de 250.000 euros que se librará a favor de la entidad premiada. Se hará entrega también de un diploma y un símbolo artístico.

Una vez propuesto y aceptado el premio, la entidad galardonada deberá aportar la documentación adicional mencionada en el punto 4.

La entidad informará a la FUNDACIÓN FBBVA sobre las actividades de conservación a las que destinará el premio. El premio tendrá que estar destinado a desarrollar nuevos proyectos de conservación en la zona geográfica (América Latina, España) objeto del galardón.

La entidad premiada comunicará a la Fundación BBVA los logros alcanzados con el premio.

La entidad premiada se compromete a hacer pública la recepción del premio FUNDACIÓN BBVA y estará presente en el acto de entrega de los premios.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El premio cuenta con una dotación económica de 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez propuesto y aceptado el premio, la FUNDACIÓN BBVA librará la totalidad del premio a favor del galardonado.

La persona física o persona jurídica galardonada deberá estar presente en el acto de entrega de los premios.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones e impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

6. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas presentadas en estas Bases serán valoradas por un Jurado compuesto por destacados investigadores y expertos conservacionistas, que seleccionará de acuerdo a los criterios de las Bases de la Convocatoria, las candidaturas a ser premiadas.

Los criterios para la evaluación de las candidaturas, en las distintas modalidades, serán los siguientes:

 Criterios de evaluación:

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA EN
ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA
DE LA CONSERVACIÓN**

- Significado e impacto de la contribución científica al avance de la Ecología y de la Biología de la Conservación, de acuerdo con los criterios y métrica habituales en investigación científica.

 Criterios de evaluación:

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD**

- Impacto y contribución de la actuación a la conservación del medio natural.
- Innovación y originalidad de la actuación.
- Excelencia en el desempeño y desarrollo de la actuación.
- Historia de éxito de la entidad y reconocimiento por parte de entidades o científicos con competencia en conservación de la naturaleza.

 Criterios de evaluación:

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD**

- Calidad técnica y rigor de los contenidos y de los formatos utilizados.
- Continuidad de la actividad divulgadora.
- Impacto y reconocimiento de las actividades.
- Originalidad y carácter innovador.

7. JURADO

El Jurado para cada una de las modalidades de la II convocatoria de los premios estará presidido por el Director de la Fundación BBVA o persona en quien delegue, un miembro de la Fundación BBVA, con voz pero sin voto, que actuará como secretario y ocho vocales investigadores y/o profesionales de méritos relevantes y reconocido prestigio designados por la Fundación BBVA.

La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple. El Jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los premios. El fallo del Jurado será inapelable.

8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se fallarán en los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público organizado por la Fundación BBVA, en el que se presentarán las actividades y méritos de los galardonados.

9. ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.